LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL -CORPONOR y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR -CORPOCESAR,

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.3.1.6.4 del Decreto 1076 de 2015, compilatorio del artículo 27 del Decreto 1640 de 2012

INFORMAN

Que una vez finalizada la formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica – POMCA Río Algodonal (Alto Catatumbo) código IDEAM 1605, se pone a disposición de los interesados los documentos técnicos del POMCA del Rio Algodonal, en las páginas web de CORPONOR: **www.corponor.gov.co/** en el link: **pomcas.corponor.gov.co**, y CORPOCESAR **www.corpocesar.gov.co/,** con el fin de que se presenten las observaciones y recomendaciones debidamente sustentadas, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso, (12 de octubre al 13 de noviembre de 2018), En el formato dispuesto para tal fin (Formato de observaciones POMCA rio Algodonal), el cual se encuentra disponible en el mismo link de publicación.

Recepción de las recomendaciones y observaciones: Las recomendaciones y observaciones deben radicarse, en las instalaciones de la sede principal de CORPONOR, ubicada en la calle 13 N° 3E-278 Barrio Caobos de Cúcuta y/o en la Sede de la Territorial Ocaña, ubicada en el barrio la feria centro de acopio, en la oficina de Archivo y Correspondencia, en horarios de oficina (7.30 AM a 12:00 M y 2:15 PM a 6.00 PM) o al correo electrónico **cid@corponor.gov.co** y en la Sede principal de CORPOCESAR, Departamento del Cesar Dirección, Carrera 9 No 9 – 88 Valledupar oficina de Archivo y Correspondencia, en horarios de oficina (8 AM a 1:00 PM y 3 PM a 6.00 PM) o al correo electrónico **atencionalciudadano@corpocesar.gov.co.**

Una vez finalizado el plazo para presentación de observaciones y recomendaciones las autoridades ambientales procederán a estudiarlas y se adoptará las medidas a que haya lugar.

San José de Cúcuta, 12 de octubre de 2018**.**

JORGE ENRIQUE PINZÓN DUEÑAS
Director General (E) CORPONOR

JULIO SUAREZ LUNA
Director General CORPOCESAR